I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

000385

DECRETO EXENTO Nº202/ /2026

Cerrillos, 18 MAR 2026

V I S T O S:

La Providencia N°PV-103-00-00146-2026 del Administrador Municipal; el Memorándum N°500/256/2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; el Decreto Exento N°202/0046/2026; la Ley N°19.880 Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/0046/2026 se aprobó el programa denominado **"GESTIÓN HABITACIONAL 2026"**.

La necesidad de actualizar los requerimientos del programa antes citado en los términos contenidos en el Memorámdum N°500/256/2026 de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

D E C R E T O:

1. Modifícase el programa denominado **"GESTIÓN HABITACIONAL 2026"**, sancionado por Decreto Exento N°202/0046/2026, en los siguientes puntos:

1.1. Punto VIII "**CUADRO PRESTACIONES DE SERVICIOS**", en el sentido de modificar el monto mensual, anual y el período de contratación del cargo N°1 por lo que se indica a continuación:

Cargo	**Período contratación**	**Monto Mensual**	**Monto Anual**
1 Arquitecto/a Coordinador/a	1 de marzo al 31 de diciembre de 2026	$1.700.000.-	$17.000.000.-

1.2. Modificase el punto "Costo del Programa" antes mencionado, en el sentido de disminuir la cuenta presupuestaria 215.21.04.004.001 "Prestaciones de Servicios Comunitarios- Desarrollo Comunitario" (Área de Gestión 4-55-2) del Presupuesto Municipal, quedando en **$76.972.988.-**

2. En lo no modificado por el presente decreto, se mantiene inalterable el documento original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

CARLOS QUINTANILLA ORTIZ
Administrador Municipal
"Por Orden del Alcalde"

CQO/CUCH/aaa**
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
DIDECO
Encargado/a Programa
Página Web.